

Núm. 175

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 63968

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de julio de 2010, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, con fecha 28 de mayo de 2008, de conformidad con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Decreto n.º 202/2009 de 26 de junio («BORM» n.º 148, de 30 de junio de 2009), figurando en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), por resolución de 16 de diciembre de 2009 («BOE» n.º 5 de 6 de enero de 2010), y para cumplir con lo previsto en el art. 35.4 de la L.O. 6/2001, de Universidades, este Rectorado resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Murcia, 2 de julio de 2010.-La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del Título: Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título (RD 1393/2007): Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica	69
Obligatorias	142,5
Optativas	16,5
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

cve: BOE-A-2010-11640



Núm. 175

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 63969

2. Descripción de Módulos, Materias y Asignaturas que componen el plan de estudios:

Módulo	Créd.	Materia	Asignatura	Curso	Tipo	Créd.	Cuatr.
Formación Básica.	69	Fundamentos Matemáticos.	Cálculo.	1º	BSC	6	1C
			Álgebra.	1º	BSC	6	2C
			Probabilidad y Modelos Aleatorios.	2º	BSC	6	1C
		Fundamentos Físicos.	Física I.	1º	BSC	6	1C
			Física II.	1º	BSC	6	2C
			Campos Electromagnéticos.	2°	BSC	6	1C
		Fundamentos de Computadores.	Arquitectura de Computadores.	1º	BSC	6	1C
			Fundamentos de Programación.	1º	BSC	6	2C
		Teoría de Circuitos.	Análisis y Síntesis de Circuitos.	1º	BSC	9	2C
			Electrónica Analógica.	2°	BSC	6	2C
		Fundamentos de Administración y Organización de Empresas.	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas.	2°	BSC	6	2C
Común.	60	Electrónica.	Electrónica Digital.	1º	OBL	4,5	1C
			Instrumentación Electrónica.	2º	OBL	6	1C
		Telemática.	Redes de Computadores I.	2º	OBL	4,5	1C
			Redes de Computadores II.	2°	OBL	4,5	2C
		Fundamentos de Teoría de la Señal.	Teoría de la Señal.	2°	OBL	4,5	1C
			Análisis del Tratamiento de la Señal.	2°	OBL	6	2C
		Medios de Transmisión.	Medios de Transmisión Guiados.	3°	OBL	6	1C
			Medios de Transmisión No Guiados.	3°	OBL	6	1C
		Fundamentos de Acústica.	Fundamentos de Acústica.	3°	OBL	4,5	1C
		Electrotecnia y Energía.	Electrotecnia y Energía.	4º	OBL	4,5	2C
		Análisis Numérico.	Análisis Numérico.	2°	OBL	4,5	2C
		Idioma Extranjero.	Inglés.	1º	OBL	4,5	1C

cve: BOE-A-2010-11640



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Martes 20 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 63970

Módulo	Créd.	Materia	Asignatura	Curso	Tipo	Créd.	Cuatr.
Especialidad.	61,5	Procesado de Señal.	Tratamiento Digital de Señales.	3°	OBL	6	1C
			Fundamentos de Audio y Video.	3°	OBL	4,5	1C
			Procesado de Audio y Video.	3°	OBL	6	2C
		Redes, Sistemas y Servicios de Telecomunicación.	Redes y Sistemas de Telecomunicación.	3°	OBL	9	2C
			Infraestructuras de Telecomunicaciones.	3°	OBL	6	2C
			Servicios Audiovisuales.	4°	OBL	6	1C
			Servicios de Datos.	4°	OBL	6	1C
		Programación de Aplicaciones.	Optativa II.	4°	OPT	6	1C
		Tecnologías de Antenas y microondas.	Antenas.	4°	OBL	6	1C
			Microondas.	4°	OBL	6	1C
Atribuciones Profesionales.	19,5	Acústica Aplicada.	Optativa I.	3°	OPT	6	2C
		Infraestructuras Aplicadas de Telecomunicación.	Optativa III.	4°	OPT	4,5	2C
		Fundamentos de Oficina Técnica y Gestión de Proyectos.	Fundamentos de Oficina Técnica y Gestión de Proyectos.	4°	OBL	4,5	2C
		Deontología y Legislación.	Deontología y Legislación.	4°	OBL	4,5	2C
Educación Integral.	18	Teología.	Teología I.	1º	OBL	3	1C
			Teología II.	2°	OBL	3	1C
			Doctrina Social de la Iglesia.	3°	OBL	3	1C
		Ética.	Ética Fundamental.	1º	OBL	3	2C
			Ética Aplicada y Bioética.	2º	OBL	3	2C
		Humanidades.	Humanidades.	3°	OBL	3	2C
Trabajo Fin de Grado.	12	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	4°	TFG	12	2C

Créd.: Créditos ECTS; Cuatr.: Organización temporal.

BSC: Asignatura de Formación Básica; OBL: Íd. Obligatoria; OPT: Íd. Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado; 1C: Asignatura que se cursa durante el 1er cuatrimestre. 2C: Íd. 2º cuatrimestre.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Optativa	Asignatura	Curso	Tipo	Créd.	Cuatr.
Optativa I.	Acústica Arquitectónica.	3°	OPT	6	2C
	Electroacústica.	3°	OPT	6	2C
Optativa II.	Programación de Aplicaciones para TV Digital.	4°	OPT	6	1C
	Programación de Aplicaciones Dispositivos Móviles.	4°	OPT	6	1C

cve: BOE-A-2010-11640



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Martes 20 de julio de 2010 Sec. III. Pág. 63971

Optativa	Asignatura	Curso	Tipo	Créd.	Cuatr.
Optativa III.	Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.	4°	OPT	4,5	2C
	Infraestructuras de Banda Ancha y Hogar Digital.	4°	OPT	4,5	2C

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X